REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. Nº 77/ 2021

ANT.: ORD N°76 de fecha 03 de mayo

de 2021, Tabla Ordinaria N°13

MAT.: Lo que indica

CONCÓN, 04 de mayo del 2021

DE :

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

Α

SEÑORES CONCEJALES

Por medio del presente y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se corrige punto de tabla N°6:

DONDE DICE:

Pronunciamiento autorización declaración de deuda de patentes incobrables de los años 2016 al 2017.

DEBE DECIR:

Pronunciamiento autorización declaración de deudas incobrables por Concepto de patentes morosas de los años 2013 al 2016.

Sin otro particular le saluda atentamente a Usted

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/nrc Distribución:

- 1. Concejales (6)
- 2. Departamento (13)
- 3. Secretaria Municipal